ayuntam^to

En la ciu^d de Caravaca a veinte dias del mes
de Marco de mill y seis^os y sesenta y ... en las casas
de su ayuntam^to se juntaron el concejo just^a
y regim^to desta ciu^d como lo an de costumbre
para ordenar las cosas tocantes al servi^o de
dios nro s^r y bien desta rep^ca en ... el
s^r don fran^co ... de esta ciu^d por ...

Don gines de ...
Don P^o Sanchez Marin
Don P^o Ximenez Curiel
Ant^o de Robles Torr^s
Al^o Belez
Sebastian torr^s ...
Don Al^o Gonzalez Marin
Don Esteban Fereto
Matias Navarro ...
Rodrigo Lopez Marin ... sindico

Acordose que los padrones de la ciu^d ... y cent^a
que se repartio p^a la paga de los cabecones del
año pasado de mil y seis^os sesenta y nueve y ...
entregado en este ... mes ... en la placa
de esta ciu^d en ... de ... p^a que ... que
se ... se pidan

En este estado entro ... Muñoz
...

En este estado entraron ... de ...
...

Leyose en este ayuntam^to una peticion del ...
frai fran^co Rodriguez predicador y guardian
del convento de ... de nro P^e san fran^co ...
tiene como ... = digo que ... mes ...
mas ... entrego ... de dicho convento como
a ... guardian ... del año ... como
a ... de manera que es ... sustentar
... en el dicho convento ...
como ... le compete ... de tan urgente

Reg^to
Prestamo de ... al conv^to de s^n fran^co